89

D E C R E T O N° 8391

Ministerio de Hacienda QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 447.-c/l, AL SEÑOR FRANCISCO AQUINO.-

Asunción, Julio 17 de 1918.

N. 3219

VISTOS: la solicitud del Señor Francisco Aquino, pidiendo el pago de sus haberes atrasados, correspondientes a 22 días de Marzo y 14 días de Abril de 1917, como Jefe de Resguardo de Itá-Corá; el informe de la Contaduría de la Dirección General de Aduanas; el informe y la liquidación de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, y los demás recaudos del legajo respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART. 1°.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro la suma de ($ 447.-c/l) Cuatrocientos cuarenta y siete pesos de curso legal, al señor Francisco Aquino, como Jefe de Resguardo de Itá-Corá, por el concepto expresado.

ART. 2°.- Impútese esta erogación al Art. 4°, Inc, 6) de la Ley N° 266.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.